MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1968 /

TEMUCO, 04 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.11.2018, presentada por Cartes Sandoval Elizabeth Liliana.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo de la patente rol 4-1516, Actividad Minimercado, entre doña Cartes Sandoval Elizabeth Liliana y don Fuentes Faúndes Felipe Eduardo firmado ante la notaría Esmirna Vidal Moraga

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1516
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: AVDA. INES DE SUAREZ N° 1665
Decreto de Renovación	: 1217 DEL 23.07.2018
Nombre Titular de la Patente	: CARTES SANDOVAL ELIZABETH LILIANA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: FUENTES FAÚNDES FELIPE EDUARDO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.11.2018
Transferencia Nº	: 38
Fecha	: 29.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/krs
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1646904